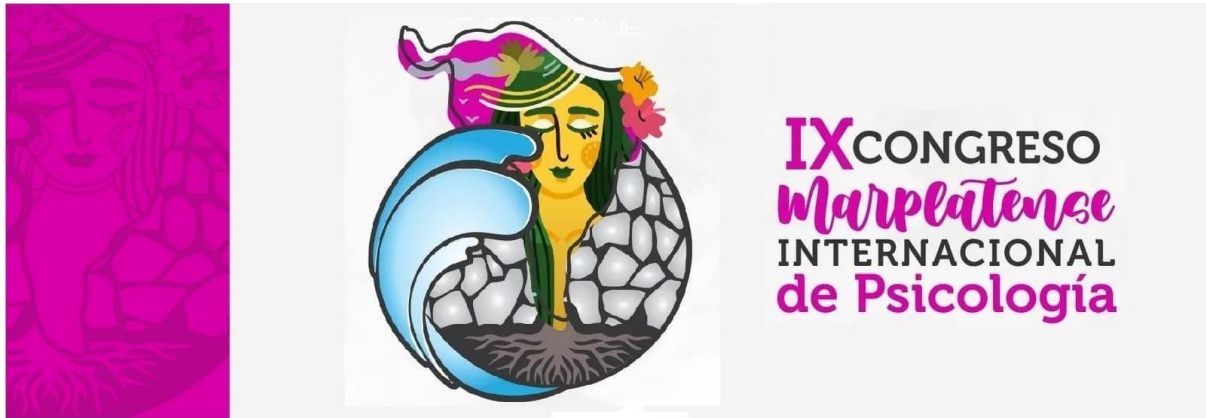




Titulo

**Reflexiones acerca del asistir y acompañar en contexto de pandemia.
El trabajo del equipo de acompañamiento a víctimas de graves
violaciones de Derechos Humanos en General Pueyrredón**

Autorxs:

- 1) Lic. Birman Laura Gabriela
- 2) Lic. Goyena Facundo
- 3) Lic. Naddeo Diego
- 4) Lic. Maccarone Silvina
- 5) Lic. López Maisonnave, Ma. Cruz

Mails de contacto

- 1) lgbirman@yahoo.com.ar
- 2) facugoyena@gmail.com
- 3) diegonaddeo@hotmail.com
- 4) silvinamaccarone@gmail.com
- 5) lmaisonnave@gmail.com

Institución y/o lugar de referencia:

- 1) Div. Servicio Social – Sec. Salud MGP
- 2) Facultad de Psicología- UNMdP
- 3) Facultad de Psicología-UNMdP /Dpto. Salud Mental MGP
- 4) Facultad de Psicología UNMdP /Dpto. Salud Mental MGP
- 5) Facultad de Psicología UNMdP / Dpto. Salud Mental MGP

Resumen:

Este trabajo intenta transmitir algunas reflexiones sobre nuestro rol actual en el campo de la Salud mental que surgen a partir de lo que nos permite pensar la tarea de acompañamiento con lxs testigxs en juicios de Lesa Humanidad. Esta escena judicial, conlleva efectos subjetivantes y a veces reparatorios. Asimismo, contextualizamos algunos aspectos a partir de nuestras prácticas durante la pandemia por el COVID-19. Desde estas dos dimensiones nos permitimos pensar en un porvenir, avizoramos un horizonte en donde los dispositivos de la Salud Mental se construyan en torno a las prácticas de cuidado y acompañamiento como maneras de restitución del lazo social.

Eje Temático:

Abordaje de la Salud Mental

Subtema:

Palabras claves:

Acompañamiento – Derechos Humanos – Víctimas – Testigos - Pandemia

Trabajo (máximo 8 paginas- incluida bibliografía y gráficos)

Construyendo un principio.

“El reducir una cosa desconocida a una cosa conocida proporciona alivio, tranquiliza y satisface, y además da un sentimiento de poderío. Lo que es desconocido produce peligro, inquietud, preocupación; el primer instinto se dirige a eliminar estos estados de ánimo penosos. Primer Principio: Una explicación cualquiera es mejor que ninguna explicación”¹

Verdad y Justicia nace del análisis de la implicación que el Estado como ente realiza sobre sí mismo. Un Estado pensando las condiciones de posibilidad que necesita para investigar y juzgar los delitos de terrorismo de Estado. Podemos ubicar un antecedente directo en la formulación del problema en la desaparición en democracia de un testigo. Habiéndose efectuado la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad, que habían estado paralizados durante dos décadas por las leyes de impunidad, Jorge Julio López testifica contra su torturador Miguel Etchecolatz. Luego de esto, el 18 de septiembre de 2006, día en el que se llevaban adelante los alegatos contra su torturador, condenado 24 horas después, se produce su desaparición. Este se constituye en un hecho fundamental para la gestación del programa que nos posibilita los acompañamientos.

El programa “Verdad y Justicia”, llamado ahora “Coordinación de asistencia a testigos/víctimas”. Éste fue creado por el decreto 606/07 y se instituye sobre tres ejes: un eje de investigación; otro que se dedica a elaborar los informes de riesgo para cada juicio de lesa humanidad; y una tercera área conformada por abogados que, en cada jurisdicción, realizan el trabajo de coordinación con operadores judiciales, el contacto y notificación de los testigos y dan intervención a los diferentes equipos de asistencia locales. Estos equipos efectúan el acompañamiento a víctimas testigos en los juicios orales por crímenes de lesa humanidad. Aquí entramos nosotrxs.

Si tenemos que pensarnos en nuestra historia como grupo, el “Centro Ulloa”² brindó las capacitaciones y primeras experiencias, el “Programa Verdad y Justicia”, la Subsecretaría de DDHH de Provincia, el CODESEDH³, el CPV⁴, algunxs viejxs compañerxs del campo de la Salud Mental. Los primeros acompañamientos se fueron haciendo en los juicios de 2010. Muchos de nosotros comenzamos en los juicios entre

¹ Nietzsche, F. (1967) El ocaso de los ídolos. Obras completas Tomo IV. P147. Ed. Aguilar

² Centro de asistencia víctimas de violaciones de DDHH Dr. Fernando Ulloa

³ Comité para la defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos

⁴ Centro de Protección a la Víctima

2012 y 2015 en los denominados juicios de “Cueva”, “Base Naval” y a la “CNU”. En los años siguientes fueron los tiempos de “Monte Peloni II”, “Cueva II y III”, “Sub-Zona 15 I y II”, “CNU II” y los acompañamientos a testigxs en juicios que se llevan adelante en otras jurisdicciones.

El equipo está compuesto por Acompañantes Terapéuticxs, Trabajadorxs Sociales y/o Psicólogxs y Abogadx. Algunas de las características a destacar de nuestra conformación han sido que, muchos de nosotros pertenecemos al primer nivel de atención de la salud del municipio de General Pueyrredón, así como también residentes de psicología del PRIM (Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias) y psicólogxs que no tienen estas pertenencias institucionales, pero comparten el compromiso y sensibilidad por las causas que se tratan, condición necesaria para llevar adelante de manera ética nuestro trabajo. Destacamos también que el espacio ha sido abierto a la circulación de residentes de psicología de pregrado de la UNMdP, como forma de acercar continuamente a otras nuevas generaciones en la temática. Durante el juicio de “Sub Zona 15 II”, se sumó una psicóloga del sistema de salud de Necochea. Los casos se coordinan con la abogada del ex Programa Verdad y Justicia⁵ quien articula y realiza los primeros contactos con lxs testigxs y abre el juego a nuestro abordaje que se da de manera conjunta.

Misceláneas

“Ahora que ya nos hemos quedado reducidos a unas cuantas decenas, acaso demasiado pocos para ser escuchados, y además tenemos la impresión a menudo de ser narradores molestos; en ocasiones, llega a hacerse realidad un sueño curiosamente simbólico que era frecuente en nuestras noches de cautiverio: nuestro interlocutor no nos escucha, no llega a comprender, se distrae, se va y nos deja solos. Y sin embargo, es nuestra obligación contar: es un deber hacia los compañeros que no regresaron, y es una tarea que confiere sentido a nuestra supervivencia. Fue a nosotros (y no por nuestras virtudes) a quienes nos correspondió vivir una experiencia fundamental y aprender un par de cosas sobre el Hombre que sentimos la necesidad de divulgar.”⁶

⁵ Actualmente denominado: Coordinación de Asistencia a Testigos Víctimas. Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Nacionales en Materia de DDHH. Min. De Justicia y Derechos Humanos.

⁶ Levi, P. (2010) Así Fue Auschwitz p.145 Ed. Ariel

El trabajo de acompañar contiene en la actualidad algunos elementos que merecen ser dimensionados en sus cualidades. Por un lado, aquello que sucede en la escena judicial pero que trata del más allá de esa escena. Y por el otro, el reafirmar la necesidad de garantizar la intersubjetividad en el contexto de pandemia por COVID-19, diríamos las nuevas formas de habitar la escena judicial, que, como todo en este tiempo, debió resolver y reformular elementos de validación caprichosamente sostenidos.

Es sabido que en cada audiencia muchas cosas cambian, es un barajar y dar de nuevo, siempre y cuando, haya quien escuche o lea lo que está sucediendo. Los juicios brindan la posibilidad para que los testigos se acerquen a la audiencia con un propósito noble y reparatorio (sabemos que lo reparatorio, si puede tener esa condición, es para cada quien, algo diferente) y algo que suele suceder en ese contexto es cuando el testigo concurre con la expectativa de poder seguir construyendo la historia de su ser querido. La posibilidad de que, en la audiencia, algún compañero pueda hablar de su familiar genera gran expectativa y una oportunidad de simbolizar. Esos momentos nos aproximan a la puesta en acto de la ternura frente al desamparo⁷.

En este sentido, pudimos acompañar procesos en los cuales la audiencia como hecho trascendente para los sujetos que son convocados a declarar, moviliza a sus protagonistas de diferentes maneras, en relación a la historia que han podido construir posteriormente a los años dictatoriales.

En muchas ocasiones, en las cuales las dolorosas experiencias de secuestro y tortura habían intentado ser sepultadas en lo más profundo para empezar nuevos proyectos de vida, donde incluso la propia familia desconocía lo padecido, la sola citación a declarar constituye un salto en la vida cotidiana[i]: hace emerger nuevamente los recuerdos del horror vivido y, irrumpe en esa realidad construida y naturalizada la sacude, se historiza y se poner en cuestión.

Este hecho trae consigo no solamente recuerdos dolorosos, sino que éstos son resignificados desde el presente, desde otro momento vital, y con otros significativos con quienes compartirlo. En muchas ocasiones, a partir de este hecho judicial, las

⁷ Ulloa F. (2005) Sociedad y Crueldad. En:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002016.pdf>

víctimas deciden compartir estas experiencias por primera vez con sus hijos, parejas y otras personas cercanas. Esta situación genera movimientos al interior de las familias y lo reparador de esta instancia adquiere múltiples significados: históricos, políticos, jurídicos y también afectivos. Posibilitando un efecto multiplicador donde las personas que declaran se permiten también ser acompañadas por sus seres queridos.

En otras situaciones, las múltiples instancias de declaración en la que han participado las víctimas que lograron sobrevivir forma parte de su militancia, como parte de esa promesa colectiva de contar lo sucedido tantas veces como sea necesario para que no vuelva ocurrir. Pero ni la repetición, ni el acompañamiento entre compañeros le otorga menos intensidad a esta instancia como hecho movilizador. Cada relato se vivencia de manera diferente en relación a la actualidad, se suma a los diferentes sucesos desarrollados posteriormente: después de 45 años otros hechos dolorosos acontecieron, algunos compañeros de militancia ya no están, los contextos políticos cambian y en lo subjetivo lo viejo se va resignificando con esas nuevas vivencias.

En cualquiera de los casos, cada nuevo acompañamiento implica adentrarse en la singularidad que se pone en juego frente a la elaboración de lo traumático. A esa manera contingente y particular de inscribir o convivir con lo ocurrido que tiene cada testigo-víctima, se le agregan aquellos efectos difíciles de anticipar ante la tarea de testimoniar. En esa reactualización de los relatos y las vivencias, en la relación vincular con quien acompañe ese proceso, se abre la posibilidad de que algo acontezca.

Decía Tejada Gómez: "...lejos de Dios, de a pie y encima desarmado!"⁸.

Este es el segundo punto referido al sostenimiento de la intersubjetividad en el contexto de pandemia. El testimoniar en la distante escena judicial tiene algo de soledad, no por casualidad, en oportunidades convocamos a las familias y amigos para que estén presentes en la sala. Mientras comenzábamos con las audiencias del juicio denominado Cueva III y se avanzaba en las de CNU II, allá por marzo de 2020, la pandemia impactó sobre nuestra realidad. Suponemos que todxs hemos modificado radicalmente muchos de nuestros pensamientos y prácticas ligados a los dogmas y no tanto. El Poder Judicial reacondicionó sus habituales audiencias a fuerza de

⁸ Tejada Gómez, A. (1968) Tonada del Entenado. En Profeta en su Tierra. p.237. Ed. Juárez.

videoconferencias. Hubo que pensar la estrategia para que los nuevos (y a veces no tan nuevos testigos) declarasen.

Decidimos hacer el acompañamiento en presencia con lxs testigxs. La decisión se fundamentó en dos elementos centrales. La mayoría somos trabajadores del campo de la salud en territorio, por lo tanto, eso nos mantuvo siempre en relación a la comunidad en las que trabajamos, hecho que nos permitió, con los cuidados necesarios y a la mano, poder acercarnos a los testigxs. El otro elemento, central, es lo que en el camino hemos aprendido respecto de nuestro lugar en los acompañamientos. A lo propio y diverso del acompañar, se le suma en este contexto, brindar un soporte tecnológico a muchxs testigxs para que la audiencia sea posible. Esta experiencia de estar con lxs testigxs desde los domicilios, ratificó lo acertado de nuestra decisión. Recordemos que todas las coordenadas institucionales fueron borradas y el juicio tiene el soporte material en la presencia del equipo de acompañamiento y de la plataforma de videollamada.

En este marco, se pone en juego el desafío de generar en un espacio que moviliza otras representaciones (casa del testigo, domicilio del acompañante, u otro), una escena que se aproxime a aquella dimensión de la situación judicial que permite el despliegue de un discurso potencialmente reparatorio y subjetivante. Ese vínculo, ese entre-dos configurado entre víctima - testigo y quien acompañe, constituye en este contexto no solo un dispositivo de contención, que puede organizar y alojar lo movilizado en quien presta su testimonio, sino también un soporte –quizás el único- de suma importancia que contribuye a armar una escena allí donde conspiran la distancia de los cuerpos y la mediación de las pantallas, con sus problemas técnicos, sus pantallas divididas, sus participantes no identificados, la falta de recursos tecnológicos, conectividad, etc.

En alguna oportunidad, el testigo ha estado testimoniando en la misma casa desde dónde lo secuestraron. Quizá como muestra de arrepentimiento del destino, el testigo es ahora quien decide recibir en su casa al tribunal, alejando la escena de sentirse evaluado y ofreciéndose un rol activo para el anfitrión. Nuevamente, en muchas oportunidades, es la primera vez que la víctima testigo puede relatar y ser escuchado por sus afectos más cercanos. Vuelve a nosotros la noción de actos de reparación. Todos ellos, imposibles de predecir ni mensurar, aunque elementales para todo Estado que se jacte ofrecer a sus habitantes ser sujetos de derecho.

Por último, nos resulta necesario destacar la condición de que los testigxs que han sido detenidxs, exiladxs, sobrevivientes, cargan con el compromiso moral de testimoniar por la verdad histórica y la de sus compañerxs, pero también es nuestra función preservar a esas personas de volver a testimoniar cuando observamos que la revictimización será nuevamente un hecho. El llamado por la futura audiencia suele ser el primer movimiento para poner en acto nuevamente los efectos de lo traumático. Asimismo hoy es necesario romper la cristalización en la que el hecho histórico y traumático parece dejarnos a todos como si el tiempo no hubiese pasado. Aquella generación de jóvenes que sufrieron el terrorismo de Estado, hoy, 45 años después, ya son adultos mayores, algunos padres, madres, abuelxs, cuyo peso sobre sus espaldas frente al horror de lo vivido y de los compañerxs desaparecidos lleva a nuevos procesos de angustia, nuevos interrogantes sobre el existir. Muchos de ellos incluso, no preveían la posibilidad de volver a dar cuenta de lo ocurrido, por lo que el impacto inicial resulta llamativo y movilizante, aunque siempre singular. Una pregunta insiste, la de aquel poema borgeano: “¿Dónde estará mi vida, la que pudo haber sido y no fue, la venturosa o la de triste horror, esa otra cosa que pudo ser la espada o el escudo y que no fue?”⁹

Conclusión o tiempo de prólogos del porvenir:

Nos animamos a pensar en que lo producido en estas experiencias del acompañar viene a inscribir las formas en las que las prácticas en Salud Mental diversifican los sentidos históricamente otorgados a la función de la clínica y a los dispositivos terapéuticos. Quienes hemos atravesado por estos dispositivos de cuidado, sabemos de los efectos subjetivantes que en muchos de los testigos han tenido ya sea para ayudarles a cerrar una etapa, o para poder abrirla, o para poder decir en un lugar necesario, lo justo. Así como también los efectos instituyentes en sociedades que prefieren no escuchar aquello que, como decía Levi¹⁰, nos avergüenza. Estas experiencias recobran en la praxis de la Salud Mental y los Derechos Humanos los proyectos interrumpidos de los tiempos históricos que se juzgan. Pensar que no toda práctica “psi” es el tratamiento, que hay otras formas de tramitar el dolor y lo traumático, y que es relevante que prácticas de cuidado tales

⁹ Borges, J (1972) Lo Perdido. En: El oro de los tigres. P.41 EMECE

¹⁰ Ibidem.

como los acompañamientos puedan llegar a espacios de formación. Sin romantizar la tarea (riesgo en toda práctica de cuidado), parece claro que este trabajo requiere de un compromiso ético y político. No tendría los efectos que observamos si quedase en manos del burócrata. Asimismo, lo dicho no quita que muchas veces el compromiso colectivo y personal de cada uno de los integrantes resulte insuficiente para hacer frente a los desafíos que nuestra labor implica. La ausencia de un marco de referencia institucional, que lejos de obturar la tarea pueda favorecerla y potenciarla, muchas veces se vuelve un factor que puede condicionar la calidad y cantidad del tiempo brindado, o las estrategias de abordaje posibles en un momento dado.

¿Podremos pensar que acompañar, cuidar, favorecer la palabra, el silencio reflexivo, sea parte de las prácticas que en nuestra época nos toca habitar allí dónde la ruptura del lazo social y la exacerbación del sentimiento de individualismo son signos en nuestros tiempos? A diario en nuestra práctica nos encontramos con efectos de la crueldad humana, allí reside el gran acierto de Fernando Ulloa para hacer frente al desamparo, en todos los espacios en donde el proyecto de lo colectivo ha sido negado.

Bibliografía

- Borges, J (1972) Lo Perdido. En: El oro de los tigres. EMECE
- Levi, P. (2010) Así Fue Auschwitz. Ed. Ariel
- Nietzsche, F. (1967) El ocaso de los ídolos. Obras completas Tomo IV. Ed. Aguilar
- Tejada Gómez, A. (1968) Tonada del Entenado. En Profeta en su Tierra. p.237. Ed. Juárez.

- Ulloa F. (2005) Sociedad y Crueldad. En:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002016.pdf>